

## TARIFARIO NACIONAL 2012 – C.A.P.

CONCEPTOS	S/.
DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO EN LIBRO DE MATRÍCULAS (1):	
a) PERUANOS GRADUADOS EN UNIVERSIDADES PERUANAS	1000.00
b) PERUANOS GRADUADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	2000.00
c) EXTRANJEROS GRADUADOS EN UNIVERSIDADES PERUANAS	3000.00
d) EXTRANJEROS GRADUADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	8000.00
CUOTA INSTITUCIONAL MENSUAL (1)	25.00
CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN PROFESIONAL:	
PARA TRÁMITES VARIOS	40.00
CARTA DE PRESENTACIÓN	60.00
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN	60.00
CERTIFICADO DE COLEGIATURA	60.00
AUTENTICACIÓN DEL DIPLOMA DE COLEGIATURA	60.00
CONSULTA DE REGISTRO DE AGREMIADO :	
a) EMPRESA PRIVADA	60.00
b) PERSONA NATURAL	30.00
CONSULTA POR ARBITRAJE TÉCNICO:	
EMPRESA PRIVADA (*)	300.00
DUPLICADO DE DIPLOMA DE COLEGIATURA	60.00
CARNÉ	20.00
DUPLICADO DE CARNÉ	20.00
QUEJA ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE ETICA	30.00
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ANTE COMITÉ REGIONAL DE ÉTICA - 1ª INSTANCIA	120.00
RECURSO DE APELACIÓN ANTE COMITÉ NACIONAL DE ÉTICA	360.00
RECURSO DE APELACIÓN ANTE CONSEJO NACIONAL DE EX DECANOS	360.00
REGISTRO DE CREACIÓN ARQUITECTÓNICA Y/O URBANÍSTICA	345.00
SERVICIO DE E-MAILING NACIONAL	
01 ENVÍO POR MES	300.00
04 ENVÍOS POR MES	800.00
SELLOS TRODAT (4913)	60.00
SELLOS TRODAT (4912)	50.00
SELLOS DE MADERA	15.00

(1) Ingreso correspondiente a las Regionales que transferirán al Consejo Nacional el porcentaje señalado en el Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú.

(\*) En casos especiales, para informes de mayor envergadura (que requieran de estudios especializados), la Regional respectiva dispondrá el costo por el servicio. Siendo la tarifa: S/. 300.00.

Nota.- Será de competencia de cada Regional CAP:

a. a) Las modalidades de pago de las cuotas institucionales.

Aprobado por Acuerdo N° 1 en Sesión N° 01-2012 de Consejo Nacional de fecha 26 de Enero de 2012.